



ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 4 de septiembre de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 30 de Enero de 2017, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que a partir del presente mes de septiembre del año en curso, y en lo sucesivo, los honorarios mensuales del Asesor don **JUAN PAULO MORALES ARRIAGADA**, ascenderán a la suma de **\$1.100.000.- (un millón cien mil pesos)**, impuestos incluidos, que continuarán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de Asesoría Externa correspondiente a la H. Senadora doña Jacqueline Van Rysselberghe Herrera.

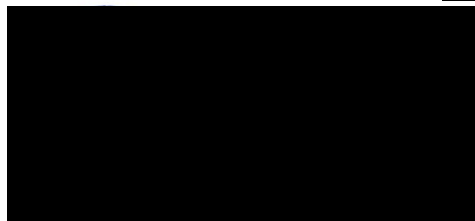
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: JUAN PAULO MORALES ARRIAGADA.

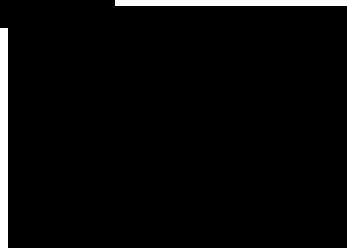
Nacionalidad del Asesor: Chilena.

Fecha de Nacimiento del Asesor:

RUT del Asesor:



RAUL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado



JUAN PAULO MORALES ARRIAGADA
Asesor